

**INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN**  
**"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXIV"**  
**FEBRERO 2019**

A los Señores Directores de  
**Cohen S.A.**  
**FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO**  
**TARJETA ELEBAR XXIV (30-71617759-5)**  
Domicilio Legal: 25 de Mayo 195, Piso 7º  
CUIT: 30-55854331-7  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Objeto del encargo**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXIV**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV - Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional especial, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

**Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante**

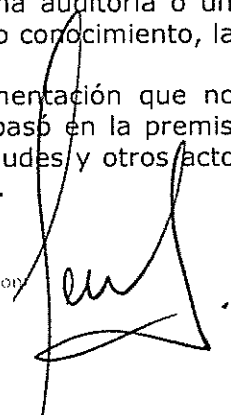
La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

**Responsabilidad del Agente de Control y Revisión**

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.C de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.



## **I) INFORMACION SUJETA A ANALISIS:**

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXIV", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

## **II) PROCEDIMIENTOS ACORDADOS REALIZADOS:**

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitidos.
- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:
  - i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.
  - ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
  - iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.

- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

### **III) HALLAZGOS:**

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes comentarios y observaciones respectivamente:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe. Asimismo hemos constatado que los depósitos no se han efectuado dentro de los plazos establecidos en el Contrato Suplementario del Fideicomiso.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) inciso iii) del apartado anterior, no surgen observaciones que realizar.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.

840230

11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto I), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

**Otras cuestiones**

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

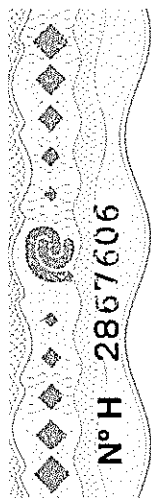
Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I: Resumen de la cartera.
- Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas
- Anexo III: Cobranza por Provincia
- Anexo IV: Cobranza por día de pago
- Anexo V: Estado de atrasos de la cartera
- Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia
- Anexo VII: Flujo Futuro
- Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas
- Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
20 de Marzo de 2019.

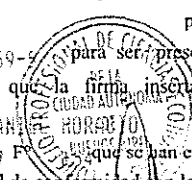
Zubillaga & Asociados S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

Daniel H. Zubillaga  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154



Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 25/03/2019 01 0 T. 47 Legalización: N° 840230  
 LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art.2. inc. d y j) y 20.488 (Art.21 inc.i) la actuación profesional de fecha 20/03/2019 referida a VARIOS de fecha perteneciente a S.F. LAJETA ELEBAR XXIV 30-71617/59-9 para ser presentada ante el CNV y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. ZUBILLAGA DANIEL HORACIO CP T° 0127 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A. Soc. 2 T° 1 F° 100



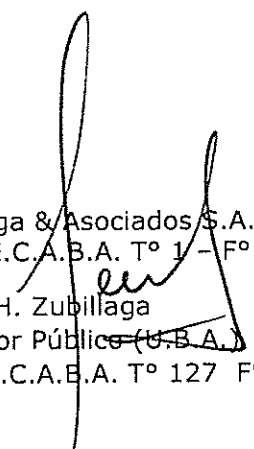
Dra. DIANA AMABEL FUENTES  
SECRETARIA (DRA. DIANA AMABEL FUENTES)  
Página 4 de 4

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

**RATIFICACIÓN DE FIRMA**

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a XII* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el *Informe de Control y Revisión* de fecha 20 de Marzo de 2019 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
20 de Marzo de 2019.

  
Zubillaga & Asociados S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100  
Daniel H. Zubillaga  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154



(1) Saldo al Inicio		<b>Valor descontado</b>	
Cesiones de cartera		81.379.439	
		-	
(2) Cobranza informada		23.806.714	
(3) Cobranza refinanciaciones		757.301	
(4) Total cobranzas (2 + 3)		24.564.015	
(5) Cobranza no imputada		-	
<b>(6) Total cobranza imputada (4 - 5)</b>		<b>24.564.015</b>	
Recambio de cupones por cobranza	<b>Fecha</b>	<b>Valor descontado</b>	<b>Tasa</b>
	28/02/2019	15.247.326	31,00%
	<b>Total</b>	<b>15.247.326</b>	
<b>(7) Total Recambio por Cobranzas</b>		<b>15.247.326</b>	
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1		-	
<b>(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)</b>		<b>72.062.750</b>	



Daniel H. Zubillaga

**ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)**

AL: 28-feb-19

	VALOR DESC	INTERES	TOTAL VAL NOM	DESCUENTO VN	TOTAL
COBRANZAS	23.806.714	854.314	24.661.028	(82.686)	24.578.342
REFINANCIACIONES	757.301	60.643	817.943	(0)	817.943
TOTAL	24.564.015	914.957	25.478.971	(82.686)	25.396.286

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 20/03/2019"

Daniel H. Zubillaga





**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA**  
**Al 28-02-2019**

PROVINCIA	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL	DESCUENTO VN	DESCUENTO INT	TOTAL
BUENOS AIRES	24.564.015	914.957	25.478.971	(82.686)	(23.117)	25.396.286
	<b>24.564.015</b>	<b>914.957</b>	<b>25.478.971</b>		<b>(23.117)</b>	<b>25.396.286</b>



"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 20/03/2019"

Daniel H. Zubillaga

Fideicomiso Financiero  
 "Tarjeta Elebar Serie XXIV"  
 Anexo IV

Zubillaga & Asociados S.A.

**RENDICION DE COBRANZA DIARIA**  
**Al 28-02-2019**

FECHA	CAPITAL	INTERES	TOTAL
01/02/2019	5.197.005	149.681	5.346.686
02/02/2019	311.170	14.061	325.231
04/02/2019	1.312.577	60.884	1.373.461
05/02/2019	1.418.343	66.176	1.484.520
06/02/2019	1.651.670	68.061	1.719.731
07/02/2019	1.674.165	87.583	1.761.748
08/02/2019	1.984.074	93.557	2.077.630
09/02/2019	535.891	30.560	566.451
11/02/2019	1.626.997	86.564	1.713.561
12/02/2019	1.233.729	51.831	1.285.559
13/02/2019	831.726	41.740	873.466
14/02/2019	669.912	32.589	702.501
15/02/2019	633.667	36.082	669.749
16/02/2019	6.594	500	7.094
18/02/2019	701.205	38.760	739.965
19/02/2019	529.553	27.410	556.963
20/02/2019	433.311	26.736	460.047
21/02/2019	347.072	22.463	369.535
22/02/2019	412.991	23.392	436.382
23/02/2019	2.496	700	3.196
25/02/2019	500.525	29.688	530.213
26/02/2019	433.113	24.400	457.513
27/02/2019	465.928	31.320	497.249
28/02/2019	577.478	42.415	619.893
REFINANCIACIONES	661.409	156.534	817.943
	<b>24.152.599</b>	<b>1.243.686</b>	<b>25.396.286</b>

**COBRANZA NO IMPUTADA** -

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe especial de fecha 20/03/2019"

  
 Daniel H. Zubillaga

**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA  
 Al 28-02-2019**

Días de Atraso	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 31	19.292	74.321.806	69.147.750	2.750.427	71.898.177	95,92%
32 - 60	562	1.890.760	1.785.289	79.966	1.865.255	2,49%
61 - 90	336	1.204.424	1.129.712	61.086	1.190.798	1,59%
<b>Total</b>	<b>20.190</b>	<b>77.416.991</b>	<b>72.062.750</b>	<b>2.891.479</b>	<b>74.954.230</b>	<b>100%</b>

Interés devengado del periodo neto (*) (**)	<b>3.011.402</b>
Al 28-02-2019	

(\*) Neto del Interés Bonificado por Pago Anticipado \$ (23.117)

(\*\*) El monto informado a la fecha de análisis considera intereses devengados de periodos anteriores los cuales no fueron expuestos oportunamente por \$2.105.410.-

**Nota:** La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.



Daniel H. Zubillaga

**SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA**  
**AI 28-02-2019**

PROVINCIA	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO (*)(**)	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	72.062.750	3.011.402	33.055	2.891.479
<b>TOTAL</b>	<b>72.062.750</b>	<b>3.011.402</b>	<b>33.055</b>	<b>2.891.479</b>

(\*) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (23.117)

(\*\*) El monto informado a la fecha de análisis considera intereses devengados de periodos anteriores los cuales no fueron expuestos oportunamente por \$2.105.410.-

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 20/03/2019"

  
Daniel H. Zubillaga

**FLUJO FUTURO  
 AI 28-02-2019**

<b>Mes de Vencimiento</b>	<b>Sdo. Valor Nominal</b>	<b>Sdo. Valor Descontado</b>
<b>Vencido</b>	<b>28.685.680</b>	<b>27.584.365</b>
201903	15.931.157	15.033.935
201904	10.782.691	9.921.256
201905	7.531.951	6.849.571
201906	4.536.897	4.123.322
201907	3.115.571	2.790.023
201908	2.006.173	1.748.487
201909	1.592.958	1.362.549
201910	1.097.404	926.059
201911	762.446	638.700
201912	463.040	382.288
202001	308.343	241.265
202002	231.251	178.069
202003	178.145	134.947
202004	100.358	78.013
202005	44.518	33.196
202006	40.082	29.803
202007	6.070	4.811
202008	1.978	1.925
202009	139	84
202010	139	82
<b>TOTAL</b>	<b>77.416.991</b>	<b>72.062.750</b>



Daniel H. Zubillaga

COBRANZA A DEPOSITAR

Periodo	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descontado) (*)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Deposito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
oct-18	-	67.024.915	69.427.216	69.425.239	-2.402.302	-	-2.402.302	-2.402.302
nov-18	-	35.007.423	17.965.020	18.884.099	17.042.404	-	17.042.404	14.640.102
dic-18	-	32.863.050	21.292.867	22.549.882	11.570.182	12.462.747	-892.565	13.747.537
ene-19	-	29.567.177	19.136.253	20.231.193	10.430.925	11.138.215	-707.290	13.040.247
feb-19	-	25.396.286	15.247.326	16.107.199	10.148.960	10.725.131	-576.172	12.464.075
Totales	-	189.858.850	143.068.682	147.197.613	46.790.169	34.326.093	12.464.075	

Periodo de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descontado)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Deposito	(5) Diferencia Acumulada
01/02/2019	5.346.686			5.346.686		5.346.686
02/02/2019	325.231			325.231		5.671.916
04/02/2019	1.373.461			1.373.461		7.045.377
05/02/2019	1.484.520			1.484.520		8.529.897
06/02/2019	1.719.731			1.719.731		10.249.628
07/02/2019	1.761.748	1.491.707	1.578.606	270.040		10.519.668
08/02/2019	2.077.630			2.077.630		12.597.299
09/02/2019	566.451			566.451		13.163.750
11/02/2019	1.213.561			1.213.561		14.877.311
12/02/2019	1.285.559			1.285.559	10.725.131	5.437.739
13/02/2019	873.466			873.466		6.311.205
14/02/2019	702.501	7.639.602	8.085.463	(6.937.101)		(625.897)
15/02/2019	669.749			669.749		43.853
16/02/2019	7.094			7.094		50.947
18/02/2019	739.965			739.965		790.911
19/02/2019	556.963			556.963		1.347.874
20/02/2019	460.047			460.047		1.807.921
21/02/2019	369.535	2.941.785	3.110.317	(2.572.250)		(764.329)
22/02/2019	436.382			436.382		(327.947)
23/02/2019	3.196			3.196		(324.751)
25/02/2019	530.213			530.213		205.462
26/02/2019	457.513			457.513		662.975
27/02/2019	497.249			497.249		1.160.224
28/02/2019	619.893	3.174.231	3.332.814	(2.554.339)		(1.394.115)
REFINANCIACIONES	817.943			817.943		(576.172)
TOTAL	25.396.286	15.247.326	16.107.199	10.148.960	10.725.131	

(\*) Se aplicó una tasa de descuento del 31%.

**Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios**

Mes	Cobranza disponible para Pago de servicios			Total Para el pago
	Cobranza	Gastos	Rendimiento	
nov-18	\$ 17.428.426	(787.710,17)	-	12.900.244
dic-18	\$ 12.462.747	(583.328,59)	-	12.516.911
ene-19	\$ 11.138.215	(523.906,12)	-	11.633.578
feb-19	\$ 10.725.131	(501.346,87)	-	10.769.411

**Recálculo Aviso de Pago**

**VDFA**

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa (*)	Monto a Pagar	
			Intereses	Básica
\$ 75.658.544	26-nov-18	46%	\$ 2.900.244	\$ 10.000.000
\$ 65.658.544	26-dic-18	46%	\$ 2.516.911	\$ 10.000.000
\$ 55.658.544	26-ene-19	46%	\$ 2.133.578	\$ 9.500.000
\$ 46.158.544	25-feb-19	46%	\$ 1.769.411	\$ 9.000.000
				<b>Total</b>
				\$ 12.900.244
				\$ 12.516.911
				\$ 11.633.578
				\$ 10.769.411

(\*) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 300 puntos básicos con un mínimo del 36% y un máximo del 46% nominal anual calculada sobre el saldo de valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).

**VDFB**

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa (**)	Monto a Pagar	
			Intereses	Básica
\$ 7.050.000	26-nov-18	47%	276.125,00	-
\$ 7.050.000	26-dic-18	47%	276.125,00	-
\$ 7.050.000	26-ene-19	47%	276.125,00	-
\$ 7.050.000	25-feb-19	47%	276.125,00	-
				<b>Total</b>
				\$ 276.125
				\$ 276.125
				\$ 276.125
				\$ 276.125

(\*\*) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 400 puntos básicos con un mínimo del 37% y un máximo del 47% nominal anual calculada sobre el saldo de valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).



Daniel H. Zubillaga

**Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico**

**BONO A**

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERES <sup>(*)</sup>	CAPITAL	INTERÉS		ACUM <sup>(**)</sup>	DIF
CAP INICIAL	-	-	-	-	75.658.544	-	-
nov-18	10.000.000	2.269.756	10.000.000	2.900.244	65.658.544	100,00%	0,00%
dic-18	10.000.000	1.969.756	10.000.000	2.516.911	55.658.544	100,00%	0,00%
ene-19	9.500.000	1.669.756	9.500.000	2.133.578	46.158.544	100,00%	0,00%
feb-19	9.000.000	1.384.756	9.000.000	1.769.411	37.158.544	100,00%	0,00%

(\*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 36% nominal anual.

(\*\*) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 20/03/2019"

  
 Daniel H. Zubillaga



**Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación**

	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19
Saldo Inicio	0	33.956	95.648	84.247
<b>INGRESOS</b>				
Cobranzas	0,00	12.462.747,47	11.138.214,55	10.725.131,31
Fondos de Gastos	100.000,00	0,00	0,00	0,00
Creacion de Fondo de reserva	0,00	0,00	0,00	0,00
Rescate Fondo de Reserva	0,00	12.920.507,63	12.008.099,14	10.843.428,23
Rendimiento Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	130.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>100.000,00</b>	<b>25.513.255,10</b>	<b>23.146.313,69</b>	<b>21.568.559,54</b>
<b>EGRESOS</b>				
Gastos	66.044,01	534.652,59	774.136,35	600.682,59
Pago de servicios	0,00	12.516.910,85	11.633.577,52	10.769.410,85
Inversiones	0,00	12.400.000,00	10.750.000,00	10.190.000,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Reserva	0,00	12.400.000,00	10.750.000,00	10.190.000,00
Devolucion Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
Devolucion Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>66.044,01</b>	<b>25.451.563,44</b>	<b>23.157.713,87</b>	<b>21.560.093,44</b>
<b>SALDO DE CUENTA</b>	<b>33.955,99</b>	<b>95.647,65</b>	<b>84.247,48</b>	<b>92.713,57</b>

**COMENTARIOS**

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. A la fecha del presente informe se ha invertido el Fondo de Reserva en un Fondo Común de Inversión.



Daniel H. Zubillaga

Fidelcomiso Financiero  
 "Tarjeta Elebar Serie XXIV"  
 Anexo XII

Zubillaga & Asociados S.A.

**Eventos Especiales**

(Saldo de VDFA / Cartera Normal) > 92% (1)	S. VDFA	37.158.544
	C. Normal %	82.787.882 45%

Cobranza de 2 meses promedio < a 110% de la proxima cuota de servicios de los VDF	Cobr	27.481.731
	110% S.Tcanj	265%

Cartera Morosa > 20% de la Cartera original y simultaneamente relación en (1) precedente sea > al 87%	Cartera morosa	0
	Cartera original %	114.269.245 0,0%
	C.Normal %	114.269.245 44,88%

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 20/03/2019"

  
 Daniel H. Zubillaga